

PU/35

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **03 SEP 2015**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República de 2 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: que por el precitado acto administrativo se dispuso el llamado a Licitación destinado a contratar un (1) pasaje en clase ejecutiva y tres (3) pasajes en clase económica por el trayecto Montevideo – Miami – Nueva York – Miami - Montevideo, entre los días 25 y 30 de setiembre de 2015 y los servicios de apoyo a los integrantes de la Delegación Oficial, durante el transcurso del viaje y estadías;

CONSIDERANDO: I) que por razones de urgencia procede reducir el plazo a que refiere el primer inciso del artículo 52 del TOCAF en virtud de la proximidad de las citadas fechas;

II) que corresponde modificar la Resolución citada en el Visto en tal sentido;

ATENTO: a lo expuesto;

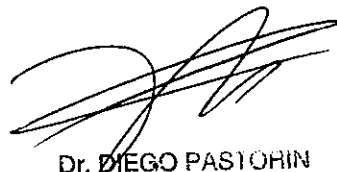
**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República de 2 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3°.- Dispónese la reducción a 48 horas del plazo establecido en el primer inciso del artículo 52 del TOCAF respecto a la Licitación Abreviada cuyo llamado se dispone a través del numeral primero de la presente resolución.”.

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República